



## SÍNTESIS DECIMOTERCERA REUNIÓN DE ÁREA DE ARQUITECTURA

8 de Agosto de 2013. 12.00 hs. Aula 16

La reunión se desarrolló con la participación de Profesores de 9 Talleres de Arquitectura y de 3 Cátedras de Teoría en base al siguiente temario:

1. Representación del Área. Periodo 2013-2015
2. Elaboración y discusión del documento del Área en relación a Trabajo Final de Carrera, Prácticas Pre Profesionales y Materias Electivas.

### Tema 1

Se plantearon distintas mociones respecto a dar continuidad a la coordinación actual o renovar parcialmente y surgieron distintos postulantes para los cargos en cuestión. Dado que la reunión estaba cerca de finalizar se acuerda en realizar la propuesta formal o retomar el debate en la próxima reunión de área.

### Tema 2

- Trabajo Final de Carrera.

Desde la DESA se comunica la realización en el mes de Octubre de unas Jornadas con modalidad de taller sobre la reglamentación del Trabajo Final de Carrera, para lo que se solicitó a las Áreas la elaboración de un documento que refleje la opinión respecto de este tema. Dentro del cronograma se prevé una mesa de inicio con participación de los coordinadores de las cinco Áreas y charlas con Profesores representantes de otras unidades académicas con el objetivo de conocer diferentes experiencias en torno a estas cuestiones.

El Coordinador presenta el documento elaborado a partir de las discusiones surgidas en torno a la reglamentación del Trabajo Final de Carrera y la propuesta del Arq. Azpiazu con las cuales no hubo mayores disidencias con la relatoría de las reuniones de trabajo llevadas a cabo en el mes de Julio, realizada por la Arq. Cueto Rúa. Explica a través de una breve síntesis el modo en que se debería desarrollar.

Se pasa a leer el documento, del que surgen algunas cuestiones a considerar en relacion a los siguientes items:

**Evaluación:** “A cargo de tres profesores de Taller Vertical de Arquitectura. Uno de ellos de la cátedra donde se desarrollará el Proyecto Final de Carrera, con el asesoramiento, si así fuera requerido, de *profesores* de otras áreas involucradas”. El Coordinador pregunta si no debería decir “*docentes*”, en lugar de profesores, para habilitar la participación en la evaluación de los Jefes de Trabajo Práctico. No se acuerda por completo con esta consideración, porque se entiende que es un problema de jerarquías. Se decide dejarlo como está.

**Conformación de la Comisión Evaluadora:** Se acordó que deberá estar compuesta por 3 profesores de los Talleres de Arquitectura. Se indica que debe aclararse que “uno de ellos deberá pertenecer a la cátedra en la que se desarrolló el proyecto”.

**Dimensiones del TFC:** Se genera un breve debate en relación a definir esta cuestión más adelante o si se debería cerrar desde ahora planteando una propuesta más concreta.

Este punto se relaciona con la discusión mantenida en la reunión anterior donde se menciona proyecto urbano, proyecto edificio e incluso se planteó una tercera posibilidad de proyecto experimental. Se indica que también se planteó una alternativa que podría ser en base a un proyecto urbano o un edificio que tenga el proyecto una relación con el entorno.

El Coordinador plantea que se podría hablar de “proyecto con dimensiones urbanas” y entenderlo más genérico.

Respecto a esta cuestión, una Prof. observa que si es el Consejo Directivo el que decidirá finalmente cómo se reglamentará el TFC, se debería presentar una propuesta muy concreta, de lo contrario se corre el riesgo que lo defina otra Área. El Coordinador expresa que la opinión del Área está definida y lo que está “abierto a discusión” es lo operativo. Puede suceder que el Consejo Directivo tome como válida la opinión de otra Área.

Si se considerara una problemática de complejidad urbana, se podría abordar desde diferentes aspectos mientras abarque la complejidad urbana. Al respecto, un profesor opina que, en relación a las dimensiones y los resultados esperados, se debería ser más preciso, ya que como está escrito en el documento “puede ser cualquier cosa y no un proyecto de arquitectura”. Considera que los resultados esperados son demasiado amplios y ambiguos.

Lo que está dicho es que el Proyecto debe contener todos los elementos que expresen cual es el sentido del proyecto y el proyecto. Evidentemente si el alumno no incluye la planta en la entrega será muy difícil que se evalúe.

Desde la DESA se comenta que esta no es la instancia final de la presentación de la postura del Área de Arquitectura, y que se realizará una Jornada durante Octubre donde se presentarán y debatirán formalmente las opiniones de todas las Áreas. Además se comenta que el Área de Ciencias Básicas interpretó –a partir de la opinión vertida por el Coordinador en la reunión de Comisión Central- que según Arquitectura la escala del TFC será la de anteproyecto, y a partir de esa definición (quizás sin todas las aclaraciones que podrían llegar a tener el Coordinador de esta Área), se supone que quedarían por fuera todos aquellos aspectos que hacen a las definiciones tecnológicas. Se plantea como deseable que en el documento final se aclare esta cuestión.

Un profesor plantea que aunque no esté definido en el Documento se acordó que no puede ser un trabajo experimental, en el sentido que no sea ese el eje, pero que existiera el espacio suficiente para que el alumno que posee la voluntad de desarrollar un proyecto experimental lo presentara y se considere para su aprobación como tema de TFC.

Se acuerda en “proyecto de dimensiones urbanas”, con la posibilidad de seguir pensándolo.

**Tutorías:** Cada tutor no debería tener más de 10 alumnos. Este tema también estará ligado a las dimensiones del TFC.

En este punto, desde la DESA se comenta que en el texto del Plan VI figura que el TFC se inicia en el segundo semestre de Arquitectura VI, lo cual es incorrecto porque según el Plan, Arquitectura en sexto año sólo dura un cuatrimestre. Por otro lado, existe un requerimiento para iniciar el TFC que es tener todas las materias de 4to aprobadas, Arquitectura VI y haber cursado la totalidad de las asignaturas del Ciclo Superior.

Se plantea la necesidad de pensar los aspectos de la implementación del TFC, particularmente de los docentes a cargo, ya si puede durar un año como máximo se va a superponer con el inicio del próximo año de Arquitectura VI.

Un profesor opina que no se puede cargar a un docente una tarea extra en el primer cuatrimestre cuando corresponde al primero, porque además quizás también es JTP y tiene muchos más alumnos a cargo. Se planteó como alternativa que los docentes de otros niveles también fueran tutores.

También surge del debate la preocupación de una posible extensión de la carrera. Mientras algunos opinan que este nuevo requerimiento será visto como una gran carga en relación al tiempo que insumirá, otros profesores consideran que la carrera ya se ha alargado, y el TFC no marcará una diferencia sustancial. Además no hay que perder de vista el carácter masivo de la Facultad.

Desde la DESA se indica que los alumnos inscriptos en Arquitectura VI son alrededor de 650, pero no todos estarían habilitados para iniciar el TFC, al que se le suma un importante desgranamiento. Se debería calcular un 60%.

**Plazos para la elaboración y presentación del TFC:** se acuerda con los planteados por el Arq. Azpiazu. Se indica que los plazos para presentación, desarrollo y defensa están relacionados con las dimensiones. Si el alumno necesitara una prórroga deberá ser solicitada.

Según algunos profesores no queda claro exactamente cuándo empezaría el TFC.

Respecto al inicio, otro Prof. indica que esto determina que se deberá incluir el TFC en el 6to año de la carrera, pero se pregunta ¿qué pasará si el alumno cuando debe iniciar el TFC decide hacerlo en otra cátedra? Se aclara que en la reunión anterior se debatió este punto y se acordó en que el TFC se debe hacer en la cátedra donde cursa Arquitectura VI. Por eso el alumno elige con quién desarrollará su TFC cuando se inscribe en Arquitectura VI. El tutor es el docente de Arquitectura VI que en el segundo cuatrimestre se dedica a tuturar los proyectos.

Se considera que la escala de cada cátedra podría contribuir a determinar una disparidad de inscriptos en los diferentes Talleres de Arquitectura, porque Arquitectura VI se va a ligar indefectiblemente a la escala que cada taller tenga y las posibilidades del TFC. El coordinador opina que el TFC se está ligando a Arquitectura VI pero que cada alumno puede proponer cualquier tema, y en todo caso siempre es así. El profesor opina que ahora es excluyente. Es extraño, salvo que se acuerde “una familia de escala de proyectos que todos puedan hacer”.

Plantean que sería más claro si se dijera que todo el 6to año es Trabajo Final de Carrera.

También se puede pensar 6to año tendrá 3 semestres: los dos de 6to año más el medio año adicional que se prevé para la finalización del TFC.

El 6to año de la carrera en la estructura académica de la FAU está vinculado específicamente a una condición pedagógica que plantea el taller, mientras que el TFC si bien está amparado en el marco administrativo y académico del taller es una decisión individual de cada alumno, que decide desarrollar una escala como síntesis de sus saberes aprendidos. Entonces ahí hay un espacio que no

está claro y cualquier definición que no sea del todo clara puede llevar a deformaciones de funcionamiento.

El Coordinador indica que administrativamente hablando el TFC no es una materia más, sino que es Arquitectura VI. Además, no se ven mayores dificultades, sino que dependerá de la amplitud de cada cátedra para aceptar los diferentes proyectos. Se considera que deberían establecerse las condiciones mínimas necesarias para que “la cuestión no se dispare, pero dejando cosas abiertas”, con la posibilidad de corregir en los próximos dos años.

Se pone de manifiesto que el TFC constituye una cuestión a incorporar para el próximo concurso, por lo que no sería aconsejable dejar la reglamentación tan abierta. Otro profesor indica que entonces se debería incluir la propuesta de cada cátedra para TFC en el próximo concurso de Arquitectura VI, como se hizo en Planeamiento con Teorías Territoriales.

Desde la DESA se indica que si bien el TFC se desarrolla en el marco de Arquitectura VI, en relación a las materias que componen la currícula, el TFC constituye una materia diferente, inclusive figura con una denominación diferente a Arquitectura VI, que además posee objetivos propios que se deben cumplir.

Se abre una nueva discusión entorno a que el TFC podría concursarse por separado. Se plantea como posibilidad que en el próximo llamado a concurso se presente la propuesta pedagógica de Arquitectura VI, más el TFC., y surge también la alternativa de concursar Arquitectura de 1º a 6º y el TFC por separado.

El Coordinador afirma que no es otra asignatura. Que si bien eso es una alternativa, por ahora no es así. En realidad son dos instancias diferentes del mismo año.

**Resultados Esperados:** Se propone modificar el texto actual para no especificar los medios con los cuales se realizará la presentación y establecer las condiciones que deberán tener. *“Los elementos que permitan reconocer la propuesta espacial, funcional y técnica, que permitan evaluar y condensar los saberes adquiridos”.*

Se considero necesario especificar las condiciones de la entrega final del trabajo, para evitar disparidad entre las cátedras. Asimismo este Profesor sugiere que se incluyan los requisitos de la defensa, que debería incluir un Power Point donde se explique el proyecto. Se planteo la posibilidad de alentar una presentación gráfica compilable en formato no mayor a A3 con un power point de referencia para que se puedan compilar en la biblioteca de la FAU.

Se acuerda en que el Coordinador recuperará las modificaciones surgidas en esta reunión para girarlo al resto del Área.

- **Materias Electivas:**

Desde la DESA se indica que además del TFC, el encuentro de Octubre también tratará sobre Materias Electivas y Práctica Pre Profesional Asistida, por lo que sería deseable que el Área también pudiera expedirse sobre estos dos temas. Se indica que cada Área podrá presentar dos asignaturas, con una duración de dos años.

El Coordinador comenta que se está evaluando si la Facultad va a determinar líneas prioritarias o temas de interés, o si se dejará liberado a que cada Área proponga las materias.

Originalmente la idea fue que las asignaturas electivas trataran contenidos no incluidos en el Plan de Estudios y que por lo tanto cada área debería analizar cuáles. O temas específicos novedosos que serían deseables de profundizar.

Al ser materias no estrictamente definidas en el Plan de Estudios, se indica que una posibilidad que se había conversado era la de conformar equipos docentes interdisciplinarios, con lo cual se deberían establecer las condiciones del equipo que dictaría esa materia.

Una Profesora opina que es la única Facultad que otorga cargos a otras disciplinas, por lo que se quita la posibilidad a los docentes arquitectos más jóvenes brindándoles un lugar a otros profesionales. Se debate en torno a la ilegalidad de reglamentar este condicionamiento restringiéndolo exclusivamente a profesores con título de Arquitecto.